

S E R I E

dos algunos trabajos, y dificultades, logra sus pretensiones, y otros beneficios.
CAP. XXI. Llega Fray Rodrigo à Roma: dà principio à sus pretensiones: padece algunas penurias, y aflicciones: y logra à su Congregacion favorables despachos Pontificios.
CAP. XXII. Obtiene Fray Rodrigo el passo de las Bulas Pontificias en el Real Consejo: y restituyese à las Indias, aviendo libertado à el Navio, en que hacia viege, de vn grave peligro.
CAP. XXIII. Fundacion de el Hospital de San Francisco Xavier de la Ciudad de Mexico.
CAP. XXIV. Publica Fray Rodrigo los Breves obtenidos en Roma: establece la observancia de las leyes, y reforma algunos abusos, introducidos en su Instituto.
CAP. XXV. Fundacion del Hospital de nuestra Señora de Belthlen de la Ciudad de Chachapoyas.
CAP. XXVI. Fundacion de el Hospital de nuestra Señora de la Piedad de la Villa de Caxamarca.
CAP. XXVII. Toman los Hermanos Bethlehemitas possession de el Hospital de Señora Santa Ana de la Ciudad de Piura.
CAP. XXVIII. Introduccion de los Hermanos Bethlehemitas en los Hospitales de Truxillo, y Guanta.

CAP. XXIX. Dispone Fray Rodrigo passar segunda vez à las Cortes de Madrid, y Roma: expresa los motivos de su viaje: y executa en el Reyno de el Perù todo, lo que pareció conveniente para este fin.
CAP. XXX. Tiene Fray Rodrigo varias conferencias con los Hermanos de el Hospital de Goatemala: y concluido todo, lo que en virtud de ellas debia obrar, sale de la America para España.
CAP. XXXI. Dà principio Fray Rodrigo en Madrid à sus pretensiones con infeliz efecto, y fatales circunstancias.
CAP. XXXII. Haze Fray Rodrigo nuevos esfuerzos, solicitando la Real recomendacion para Roma: y haze el Real Consejo consulta à su Magestad sobre el assumpto.
CAP. XXXIII. Interpone Fray Rodrigo en sus pretensiones la autoridad de la señora Reyna Madre: y quedase suspensa la Resolucion de el negocio.
CAP. XXXIV. Sale Fray Rodrigo de Madrid para Roma con sus Compañeros, patrocinado en sus intentos de las Reales recomendaciones de la señora Reyna Madre.
CAP. XXXV. Cruda oposicion, que en Roma experimentó Fray Rodrigo: satisfaccion, que diò à el Real Consejo, sobre su determinacion: y nue-

vos

S E R I E

vos informes, que se hicieron, acerca de su pretendido.
CAP. XXXVI. Continuase en Roma la oposicion à las pretensiones de Fray Rodrigo: repite este sus informes, y suplicas à el Real Consejo: y experimenta igualmente infeliz el efecto.
CAP. XXXVII. Haze Fray Rodrigo, por medio de el Cardenal Nuncio nuevas representaciones en el Real Consejo, y por decreto de este se buelve à España, recomendado de el Summo Pontifice.
CAP. XXXVIII. Entra Fray Rodrigo en Madrid: y despues de grandes quebrantos, y dificultades, que experimentó, logra, que en su pretension se tome nuevo expediente.
CAP. XXXIX. Despues de varias concultas se forman nuevas Constituciones, y obtiene Fray

Rodrigo Real permiso, y recomendacion, para solicitar su aprobacion en la Curia Romana.

CAP. XL. Buelve Fray Rodrigo à Roma: pretende la confirmation de las Constituciones formadas en Madrid: y originanse nuevas contradicciones sobre este assumpto en aquella Curia.
CAP. XLI. Confirmanse las Constituciones de el Instituto Belthlemitico, aviendose immutado algunas, y moderado otras de las establecidas en el Real Consejo: y erige esta Compañia en Comunidad Regular.

CAP. XLII. Haze Fray Rodrigo en Roma profession solemne de su Instituto: queda electo en Prefecto general por autoridad Apostolica: y obtiene diversas agracias para su Religion.

LIBRO TERCERO.

CONTINVASE LA RELACION DE LOS SVCESSOS de la Religion Bethlehemitica hasta la muerte de el Rmo. P. Fr. Rodrigo de la Cruz.

CAP. I. Solicita Fray Rodrigo en Madrid el passo de los Breves obtenidos en Roma: y aviendo repetido disuerso, y soberanas representaciones, se le niega su pretencion.

CAP.

S E R I E.

CAP. III. Continua Fray Rodrigo sus instancias para el passo de los Breves: patrocina su causa el Summo Pontifice: y niegase el Real Consejo à el despacho de su pretension.

CAP. IV. Satisface Fray Rodrigo los reparos de el Fiscal: haze nueva contradiccion este ministro: y vencidas, mediando algunos ajustes, las dificultades, se concede el passo à los Breves.

CAP. V. Fundacion de el Hospital de la Ciudad de la Puebla de los Angeles.

CAP. VI. Fundacion de el Hospital de la Ciudad de Antequera, y prevenciones, que se fizieron para otra en la Villa de el Realejo.

CAP. VII. Reconocidas algunas dificultades en la practica de las nuevas Constituciones, solicita Fray Rodrigo su reformation con mal efecto: y obtenidas varias instrucciones sobre este asumpto, haze su viage à las Indias.

CAP. VIII. Publicanse solemnemente en Mexico, y Lima los Breves obtenidos por la Religion de Belen: y juntos en dos Congregaciones sus Professores, determinan la immutacion de los Estatutos, nuevamente confirmados.

CAP. IX. Determinaciones de los Bethlehemitas sobre sus Estatutos en el Capitulo general de Guatemala: y poderosas ra-

zones, que les movieron à esta novedad.

CAP. X. Cedula Real perteneciente à el tratamiento de el Prefecto general de la Religion Bethlehemitica, y el cumplimiento de la escritura de patronato.

CAP. XI. Dàse principio à la fundacion de la Ciudad de el Cusco: y por graves motivos se suspende su ejecucion.

CAP. XII. Son admitidos los Bethlehemitas en la Ciudad de el Cusco con extraordinarios jubilos: y efectuase la fundacion de aquel Hospital.

CAP. XIII. Sucede en la fundacion de el Cusco un pesado chiste para los Bethlehemitas: y de algunos malos tratamientos à los Religiosos se originan exemplares castigos.

CAP. XIV. Fundacion de el Hospital de la Imperial Villa de Potosi.

CAP. XV. Fundaciones de el Hospital de Guaraz, y Refugio de la Ciudad de Lima.

CAP. XVI. Fundaciones de el Hospital de la Ciudad de Quito: y raras fatigas, con que en ella estrenaron sus fervores los Bethlehemitas.

CAP. XVII. Pesada contradiccion, que experimentaron en Quito los Bethlehemitas: y notables aumentos, que en su poder ha tenido aquel Hospital.

CAP.

S E R I E.

CAP. XVIII. Fundaciones de los Hospitales de Guadalaxara, y la Habana: y pretensiones, que para otras de este Bethlehemitico Instituto ha avido en diversas poblaciones.

CAP. XIX. Inquietud sediciosa de Fray Joseph de San Angel: excesos cometidos por él mismo en el Hospital de Mexico: y su intrusion en la Vice-Prefectura General.

CAP. XX. Ocasiona Fray Joseph de San Angel riuidosas perturbaciones en el Hospital de la

Puebla de los Angeles, y haze elegir nuevos Prefectos en este, ob y en los Hospitales de Oaxaca, y la Habana.

CAP. XXI. Escandalosas inquietudes, occasionadas en el Hospital de Guadalaxara por tres Religiosos Procuradores de Fray Joseph de San Angel.

CAP. XXII. Obtenidos poderes de los Hospitales, que estaban à su dominio, despacha Procuradores à Roma Fray Joseph de San Angel, dandoles ciertas instrucciones, para oponerse à la confirmation de los Estatutos del Capitulo general.

CAP. XXIII. Carta respuesta de el Reverendissimo Fray Rodrigo à la Comunidad de Mexico sobre los hechos de Fray Joseph de San Angel.

CAP. XXIV. Intenta el Reverendissimo Fray Rodrigo remediar los excesos de Fray Joseph de

San Angel: oponese este desordenadamente à sus determinaciones: y repitense en Mexico con mayor publicidad los escandalos.

CAP. XXV. Renovadas en Capitulo General las determinaciones de el antecedente, decretan los Bethlehemitas la correccion de Fray Joseph de San Angel: y reconocida de sus errores la Comunidad de Mexico, detesta sus desordenes, y se suspenden las inquietudes escandalosas.

CAP. XXVI. Comunicacion de privilegios expressamente concedida à la Religion de Bethlehen, à instancia de su Procurador General Fray Miguel de Jesus Maria.

CAP. XXVII. Prevaricado Fray Miguel de Jesus Maria en su ministerio, y embarazados violentamente algunos recursos à favor de la Religion, se confirmian en Roma las Constituciones, aprobadas por el Señor Innocencio Vndezimo.

CAP. XXVIII. Forman los Procuradores nuevos Estatutos à su arbitrio: y aviendoseles negado la confirmation, proponen un nuevo articulo, de cuya resolucion se siguió à el Instituto Bethlehemitico grave ruina.

CAP. XXIX. Impedido en la Real Curia el passo de los Breves nuevamente obtenidos, determina el Rey, que se repita

**

en

S E R I E.

en Roma la instancia sobre la confirmacion de los Estatutos de el Capitulo general de Guatemala, y otras cosas favorables à esta pretension.

CAP.XXX. Compelido Fray Miguel de Jesus Maria à la exhibicion de los papeles , que tenia de su Religion , resiste con escandalo la entrega , y quedase sin logro esta pretension.

CAP. XXXI. Negocia Fray Mi-
guel de la Concepcion , que se
proponga de nuevo en Roma
la causa de la confirmacion de
los Estatutos de el Capitulo ge-
neral de su Religion.

CAP. XXXII. Eficaces razones, que favorecieron la causa de la Religion Bethlehemita para la confirmacion de los Estatutos hechos en el Capitulo general de Guatemala.

CAP. XXXIII. Desvaneccense ciertas nulidades , que en la Sagrada Congregacion opuso Fray Francisco de San Antonio à los Estatutos de el Capitulo general de Goatemala.

CAP. XXXIV. Satisfacese à algunas imposturas, con que intentó Fray Francisco de San Antonio manchar los hechos, y per-

Rey Chis el balsio qe lo P-e-
as unaymier opeasimig, qe
luminis el rey qd se iebis
ab

sona de el Rmo. Fr. Rodrigo de la Cruz.

CAP. XXXV. Intentase la refor-
macion de el Breve de la nueva
ereccion de el Instituto Bethle-
hemitico en Religion : y expi-
dese decreto contrario à esta , y
à la antecedente pretension.

CAP. XXXVI. Hechas por Fray
Miguel de la Concepcion repe-
tidas instancias , y diversas re-
presentaciones , se confirma en
una Congregacion general el
Decreto , que contra su preten-
sion avia dado la Congregacion
particular.

CAP. XXXVII. Repitense ins-
tancias à favor de el pretendido
de Fray Miguel de la Concep-
cion: y no aviendose ajustado
las partes en el nombramiento
de sugetos para los empleos de
la Religion, dà la Sagrada Con-
gregacion sus providencias para
la celebracion de el Capitulo
en conformidad à los Decretos
antecedentes.

CAP. XXXVIII. Caridad insigne, y demás virtudes de el Rmo Fray Rodrigo de la Cruz.

CAP. XXXIX. Pesada dolencia
y sentida muerte de el Rmo.
Fray Rodrigo de la Cruz.

105) los pecados de María. 106) El
107) Concilio de Chalcedo.
108) el Recatedral de Roma. 109) Roma.

Ilos ecclésios de llys logopédis
giglio Páxar o qmho ramequr
AB XXIX Tunc dicitur R. easterne
de 23 ad Augst. 500 Quid.

L1

S E R I E

LIBRO QVARTO.

VIDAS , Y VIRTUDES DE ALGVNOS VARONES,
que florecieron en el Instituto Bethlehemítico , y
relacion de otros sucessos de esta
Religion.

CAP. I. Patria , conversion, virtudes , y muerte de el Hermano Pedro de Villa.

CAP. II. Vidas de los Hermanos
Agustín de San Joseph, Joseph
de Villela, y Pedro Ortiz.

CAP. III. Exemplarissima vida
de el Hermano Juan Peca-
dor.

CAP. IV. Vidas de los Hermanos
Andrés de la Madre de Dios, y
Juan de San Pedro.

CAP. V. Virtuosa vida de el
Siervo de Dios Fray Francisco
de el Rosario , calificada con
prodigios.

CAP. VI. Vidas de los exemplares Varones Fray Juan de la Misericordia, Fray Andrés de Cristo y Fray Blas de Santa María.

CAP. VII. Breve memoria de
de otros Varones, que ilustra-

Digitized by Google

ron el Instituto Bethlehemitico con la fama de sus virtudes.

CAP. VIII. Exemplares desgracias, que se han experimentado así en los que han dexado el Abito de el Instituto Bethlemitico, como en otros, que han perturbado su Religiosa paz.

CAP. IX. Aviendo precedido
varias alteraciones sobre el esta-
blecimiento de el Real Patro-
nato en la Religion Bethlehe-
mitica , se consigue à instancias
de Fray Miguel de la Concep-
cion por su Instituto la exemp-
cion total de sus pensiones.

CAP. X. Novissimo Capitulo
General de la Religion Bethle-
hemitica , celebrado en Lima
conforme à el Decreto vltimo
de la Sagrada Congregacion.

IN